



Mexicali, Baja California, a 17 de agosto de 2018.
Oficio No. 187/2018.



C. Octavio Sandoval López
Comisionado Presidente del
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California
Presente.-

Por medio de este conducto, le envío un cordial saludo y en relación al oficio ITAIPBC/CJ/844/2018, relacionado a la DEN/35/2018, le manifiesto que puede realizar una revisión al portal de este sindicato, ya que a la fecha se han realizado los cambios requeridos para dar cumplimiento al artículo 81 y 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

Asimismo, me permito notificarle que en el requerimiento recibido en nuestras oficinas el día 7 de agosto del presente, solicita que publiquemos en nuestro portal la información pública referente a los artículo 81 y 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, siendo que el artículo 84 no nos aplica, de acuerdo a la Tabla de Aplicabilidad que el instituto a su digno cargo nos autorizó.

Sin otro particular por el momento, le agradezco de antemano su atención y me despido reiterándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE
"Solidaridad y Justicia"

Lic. Nazario Rangel Cataño
Secretario General



c.c.p. Lic. Christian Jesús Aguayo Becerra.- Coordinador de Verificación y Seguimiento, ITAIPBC.
c.c.p. Minutario.
NRC/Mima*



Mexicali, Baja California, a 17 de agosto de 2018.
Oficio No. 187/2018.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

itaip

RECIBIDO
17 AGO 2018
OFICINA DEL COMISIONADO
PRESIDENTE

C. Octavio Sandoval López
Comisionado Presidente del
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California
Presente.-

Por medio de este conducto, le envío un cordial saludo y en relación al oficio ITAIPBC/CJ/844/2018, relacionado a la DEN/35/2018, le manifiesto que puede realizar una revisión al portal de este sindicato, ya que a la fecha se han realizado los cambios requeridos para dar cumplimiento al artículo 81 y 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

Asimismo, me permito notificarle que en el requerimiento recibido en nuestras oficinas el día 7 de agosto del presente, solicita que publiquemos en nuestro portal la información pública referente a los artículo 81 y 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, siendo que el artículo 84 no nos aplica, de acuerdo a la Tabla de Aplicabilidad que el instituto a su digno cargo nos autorizó.

Sin otro particular por el momento, le agradezco de antemano su atención y me despido reiterándole un cordial saludo.

SETU SINDICATO ESTATAL DE
TRABAJADORES UNIVERSITARIOS
DESPACHADO
17 AGO 2018
DESPACHADO
SOLIDARIDAD Y JUSTICIA
MEXICALI

ATENTAMENTE
"Solidaridad y Justicia"

Lic. Nazario Rangel Cataño
Secretario General



c.c.p. Lic. Christian Jesús Aguayo Becerra - Coordinador de Verificación y Seguimiento, ITAIPBC.
c.c.p. Minutario.
NRC/Mima*